



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir



Universidad Autónoma de Chiriquí
GACETA UNIVERSITARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No.11-2010

De 17 de junio de 2010

1. **SE ACORDÓ** modificar el acuerdo No.3 del Consejo Administrativo No.3 de 17 de marzo de 2004 en el sentido de pagar los doscientos balboas (B/. 200.00) de gastos de movilización a los Directores de Centros Regionales, al Coordinador de Extensión Universitaria, al Coordinador de la Universidad Popular de Alanje y al Coordinador de la Oficina de Enlace en la Ciudad de Panamá. Los gastos de los Directores de Centro y del Coordinador de la Extensión Universitaria serán pagados de los fondos de autogestión de esas unidades académicas.
2. **SE DISPUSO** solicitar a la Comisión de Carrera Administrativa que emita el informe respecto a la apelación presentada por el Lic. Enrique Vallejos contra el resultado del proceso de reclasificación, para así informarlo al funcionario en mención.
3. **SE APROBÓ** pagar la suma de mil cuatrocientos tres balboas con noventa y ocho centavos (B/.1,403.98) al Hospital Mae Lewis en concepto de atención médica a estudiantes que no fueron cubiertos por la Compañía de Seguros British American, durante el segundo semestre del 2008, ya que no fueron reportados a la aseguradora.
4. **SE CONCEDIO** cortesía de sala a la Profa. Celedonia de Batista, Directora de Recursos Humanos.
5. **SE DISPUSO** comisionar a la Dirección de Asesoría Legal para que estudie la factibilidad de incluir a la Directora de Recursos Humanos como miembro del Consejo Administrativo, ya que esta Dirección fue elevada a Dirección General, mediante ley 62 de 2006.
6. **SE DISPUSO** acoger el informe presentado por la Dirección de Recursos Humanos relacionado a la solicitud presentada por los funcionarios que ocupan el cargo de

Impulsando la Transformación Curricular Universitaria



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir



Universidad Autónoma de Chiriquí
GACETA UNIVERSITARIA

oficial de crédito en las Facultades, el cual en parte final dice: “la solicitud no es procedente”.

Que al momento en que se revise el Manual Descriptivo de Puestos se analice el cargo de oficial de crédito de facultad y se estudie la posibilidad de hacerle una revalorización.

7. **SE ACORDÓ** designar a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Asesoría Legal para que analicen el caso de las funcionarias Carmen González de la Facultad de Administración Pública y el de Rosalía Mercado del CRUBA relacionado al estatus que tienen como funcionaria y el cargo en el que fueron reclasificadas o equiparadas y presenten el informe al próximo Consejo Administrativo.

SECRETARIA GENERAL

SECCION PARLAMENTARIA / *Edilba*



Impulsando la Transformación Curricular Universitaria